



INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

10	2024
Mes	Año

I.- Datos.

1.- Nombre.	CAROLINA ALBORNOZ QUINTANILLA		
2.- Rut.			
3.- N° Decreto.	Alcaldicio:	Imputación:	Centro de Costos:
358		215.21.03.001	27.01.03
4.- Dirección a la que pertenece.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

<ul style="list-style-type: none"> • Digitación de Permisos de Circulación de vehículos particulares, locomoción colectiva y vehículos pesados, junto con ello digitalización de registros de multas por partes empadronados no pagados. • Ingreso vehículos nuevos al Registro Comunal • Digitalización de Multas Impagas. • Realización de informes de Morosos de Derechos para enviar a cobranza. • Realización de informe para cambio de registro de vehículos. • Archivo diario de documentación de Permisos de Circulación. • Realización de archivo diario de digitalización de documentos de Licencias de Conducir. • Realización de Archivo de documentos digitalizados de antecedentes de Permisos de Circulación.
--

III.- Descripción de las funciones realizadas.

<p>Desarrollo de funciones en Dirección de Tránsito y Transporte Público, dentro de las cuales efectúa diariamente Atención de Público, digitaciones de Permisos de Circulación, revisión de multas empadronadas en el registro de multas, ya sea por traslados web, particulares y gestión de empresas para convenios en Tesorería, Archivo diario de digitalización de documentos de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir.</p>



IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

Se adjunta informe de giros emitidos y pagados entre fechas, correspondiente al periodo del mes de Octubre de la giradora antes individualizada.

V.- Observaciones.

No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo, ROMÁN ORELLANA ORELLANA, DIRECTOR(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.



ROMÁN ORELLANA ORELLANA
DIRECTOR (S)



FRANCISCO MENDEZ LIRA
COORDINADOR (S) PROGRAMA

